

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER	VERSION: 02
	CODIGO: FOCI08
ADMINISTRACION DEL RIESGO	Pagina 1 de 1

# VIGENCIA 2019

MISION DE LA ENTIDAD. "Es misión del INDERSANTANDER, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

		IDI	ENTIFICACION DEL POSIBLE RIESGO			ANALISIS DEL RIESGO					VAI	ORACION	DEL RIES	GO			МО	NITOREO '	Y SEGUIMIENTO
							RIESGO	INHERENTE				RIESGO	RESIDUAL			ď			
PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSIBLE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	CALIFICACION DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	CONTROL EXISTEN	PROBABILIDAD	IMAPACTO	CALIFICACION	ZONA DE RIESGO	OPCION DE MANEJO	ACCIONES A REALIZA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	SEGUNDO SEGUIMIENTO OCI - JULIO 2019
	1	Ventanilla única sin implementar de acuerdo a la normatividad vigente	* Incumplimiento al Programa de Gestión Documental – PGD * Incumplimiento a la visión estratégica del Plan Institucional de Archivo - PINAR * Carencia de Recursos económicos	vigente *Perdida de información	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	ıs	5	5	25	EXTREMO	EVITAR	Implementar la Ventanilla única de acuerdo a la normatividad vigente	DIRECCION	30/12/19	A la fecha no se han realizado los trámites correspondientes para la implementación de la ventanilla única, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Nuevamente la oficina de control interno reitera su implementación en el menor tiempo posible
Direccionamiento Estratégico	2	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG sin implementar	*Carencia de Recursos económicos	*Incumplimiento a la normatividad vigente 'Desactualización o Inestabilidad del sistema integrado de gestión *Hailazgos por parte de los entes de control	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	18	5	5	25	EXTREMO	REDUCIR	Implementar las siete (7) dimensiones del MIPG con sus diecisiete (17) politicas, para ello se debe contratar un profesional idóneo e iniciar con el autodiagnóstico de cada una de las dimensiones para formular los respectivos planes de mejora a que haya lugar	DIRECCION	30/12/19	FEI INDERSANTNDER, adopto el MIPG y conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la Resolución 134 de 2016. (ver link del SGI)  "La Entidad contrató a una profesional para la implementación del MIPG, a partir del 08/02/2019. (ver contrato No 110 de 2019)  "Se desarrolló el adodiganóstico del componente talento humano en suso (2) políticas: Gestión Estratégica del Talento Humano en tiengridad a partir de las dos matrices diseñadas para tal fin (ver link del SGI)  "De acuerdo al autodiagnóstico de dicho componente se estableció el plan de acción con mejoras a implementar a corto plazo (ver en el link del SGI matriz gestión del talento humano — hoja plan de acción "De numano — hoja plan de acción", "PENDIENTE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPENO DEL I TRIMESTRE 2019
Deporte Estudiantil y Formativo	3		*Falta de asignación de recursos económicos para dar cumplimiento al proyecto	Incumplimiento de la meta formulada en el Plan de Acción 2016-2019	FINANCIERO	4	5	20	EXTREMO	S	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Solicitar la revisión de la meta por parte de Planeación Departamental	DIRECCION DEPORTE ESTUDIANTIL	30/12/19	La Entidad solicitó a Planeación Departamental los ajustes de las metas del plan de acción. A la fecha del presente seguimiento no se cuenta aún con la respectiva ordenanza
Deporte Asociado	4	El proyecto de Equipos Profesionales Santandereanos sin ejecutar	*Falta de asignación de recursos económicos para dar cumplimiento al proyecto	Incumplimiento de la meta formulada en el Plan de Acción 2016-2019	FINANCIERO	4	3	12	ALTO	ıs	1	1	1	ВАЛО	COMPARTIR	Solicitar la revisión de la meta por parte de Planeación Departamental y/o hacer un convenio público – privado que permita el cumplimiento de la meta	DIRECCION DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	30/12/19	La Entidad solicitó a Planeación Departamental los ajustes de las metas del plan de acción. A la fecha del presente seguimiento no se cuenta aún con la respectiva ordenanza
Deporte Social Comunitario	5	Proyecto de Campamentos juveniles sin realizar	"No se cuenta con los recursos económicos para la realización de los campamentos juveniles	*Incumplimiento del total de la meta establecida para el cuatrienio en el plan de acción "Santander Nos Une" – Campamentos Juveniles	FINANCIERO	5	5	25	EXTREMO	ß	1	1	1	ВАЛО	COMPARTIR	Solicitar revisión de la meta ante Planeación Departamental y/o Gestionar los recursos para el cumplimiento de la meta	DI RECCION DEPORTE ASOCIADO	30/12/19	La Entidad solicitó a Planeación Departamental los ajustes de las metas del plan de acción. A la fecha del presente seguirriento no se cuenta aún con la respectiva ordenanza



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER	VERSION: 02
	CODIGO: FOCI08
ADMINISTRACION DEL RIESGO	Pagina 1 de 1

# VIGENCIA 2019

MISION DE LA ENTIDAD "Es misión del INDERSANTANDER, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

		IDE	ENTIFICACION DEL POSIBLE RIESGO			ANALISIS DEL RIESGO					VAL	ORACION	I DEL RIES	GO		MONITOREO Y SEGUIMIENTO				
							RIESGO	INHERENTE				RIESGO	RESIDUAL		0	A.				
PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSIBLE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	CALIFICACION DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	CONTROL EXISTEN	PROBABILIDAD	IMAPACTO	CALIFICACION	ZONA DE RIESGO	OPCION DE MANEJO	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	SEGUNDO SEGUIMIENTO OCI - JULIO 2019	
Departe Alto Rendimiento	6	El área de biomédica no se encuentra debidamente habilitada para la prestación del servicio		"Incumplimiento Resolución 2003 de 2014 (habilitación) "Incumplimiento al Decreto 351/2014, Decreto 4741/2005 y la Resolución 1146 de 2002 (Pcillos) "Resolución 1141 de 2017, numeral 4.2.5, Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.12, numeral 14, 2.2.6 act, parágrafors 1 y 2.2.4.6.25, numeral 12 (Hojas de video de los equipos) "Resolución 1995 de 1999 (historias clínicas) "Sanciones disciplinarias "Sanciones fiscales "Sanciones penales	CUMPLIMIENTO	5	5	25	ЕХТЕМО	NO	5	5	25	EXTREMO	COMPARTIR	Asesoría por parte de Gestión Juridica, referente a la RESOLUCIÓN 2003 DE 2014, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Inscripción de los Prestadores de Salud y de habilitación de servicios de salud. Lo anterior teniendo en cuenta que el instituto se caladífica como una Entidad con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud, que por requerimientos propios de su actividad, brinden de manera exclusiva servicios de baja complejidad y consulta especializada, que no incluyan servicios de hospitalización niculturiguios (Articulo 2, campo de aplicación, 2003/2014). Una vez analizada la normatividad vigente la Dirección definirá la mejor opción de habilitación de servicios que permita brindar la atención integral del deportista	DIRECCION - GESTION JURIDICA - D ALTO RENDIMENTO	30/12/19	En auditoría realizada al proceso SGI en el mes de enero de la presente vigencia, se dejó la recomendación por parte de la oficina de control interno de realizar las acciones pertinentes con el fin de habilitar la prestación del servicio en el área de biomédica, dentro del marco de la resolución 2003 de 2014. A la fecha de este informe no se han realizado acciones al respecto.	
	7	Metas del plan acción sin cumplir	*No se cuenta con los recursos económicos para la realización de los campamentos juveniles		FINANCIERO	5	5	25	EXTREMO	ON	5	5	25	EXTREMO	COMPARTIR	Solicitar revisión de la meta ante Planeación Departamental y/o Gestionar los recursos para el cumplimiento de la meta	물 보이를 그	30/12/19	La Entidad solicitó a Planeación Departamental los ajustes de las metas del plan de acción. A la fecha aún no se cuenta con la respectiva ordenanza	
ento Humano	8	Proceso de inducción a contratista ejecutado de manera ineficiente	Falta de inducción y/o entrenamiento	Incumplimiento de requisitos internos de mejoramiento.	ОРЕКАПVО	2	5	10	ALTO	IS	1	1	1	ВАЛО	EVITAR	Una vez terminado el proceso de contratación del personal de prestación de servicios, requerido en los diferentes procesos, Gestión del Talento Humano, realizará la inducción y reinducción a través de los correos electrónicos , dejando las respectivas evidencias.	GESTION DEL TALENTO HUMANO	PERMANENTE	Por directiz de Señor Director se realizó la inducción de manera virtual (ver Comunicado Interno de fecha 13/02/2019)  "Desde el correo del proceso de Gestión Integral se envio la temática de la inducción y reinducción (ver correos electrónicos)  "El proceso de Gestión del Talento Humano recepciona la evaluación de la eficacia de la capacitación y el Registro de Asistencia de la Inducción y Reinducción  Para la presente vigencia Se contrató un ingeniero de apoyo para la realización de esta labor, dado el gran número de contratistas del área de alto rendimiento, y promotiones de los seventos que están a cargo de las áreas deporte social comunitario y deporte estudiantil.	
Gestión del Tale	9	Soportes de hojas de vida de contratistas cargados en el SIGEP de manera incompleta	*Falta de compromiso del contratista en	*Incumplimientos legales *Información incompleta	CUMPLIMIENTO	1	3	3	MODERADO	is	1	3	3	MODERADO	EVITAR	Revisión de los soportes de las hojas de vida de los contratistas y personal de planta en el SIGEP	SISTEMAS	PERMANENTE	Para la presente vigencia Se contrató un ingeniero de apoyo para la realización de esta labor, dado el gran número de contratistas del área de alto rendimiento, y promotores de los eventos que están a cargo de las áreas deporte social comunitario y deporte estudiantil.	
	10	Situaciones administrativas gestionadas de manera incorrecta	*Falta de coordinación entre los procesos *Falta de compromiso del funcionario involucrado en la situación administrativa	*Inoportunidad en la gestión de los procesos	CUMPLIMIENTO	2	4	8	MODERADO	IS	1	2	2	MODERADO	EVITAR	Socialización a los funcionarios de planta del procedimiento de situaciones administrativas, documentado en el mes de Mayo de 2019	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1/03/19	*Durante el proceso de inducción virtual se socializó el procedimiento de situaciones administrativas , mediante comunicado interno de fecha 13/02/2019. Igualmente desde el correo del proceso de Gestión Integral se envío la temática de la inducción y reinducción	

<u> </u>	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER	VERSION: 02
INDER		CODIGO: FOCI08
10715101010	ADMINISTRACION DEL RIESGO	Pagina 1 de 1

### VIGENCIA 2019

MISION DE LA ENTIDAD: "Es misión del INDERSANTANDER, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

		IDE	ENTIFICACION DEL POSIBLE RIESGO			A	NALISIS	DEL RIESG	0		VAL	ORACION	I DEL RIES	GO .			МО	NITOREO '	Y SEGUIMIENTO
							RIESGO	INHERENTE				RIESGO	RESIDUAL			rg G			
PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSIBLE RIESGO	CAUSAS	E RECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	CALIHCACION DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	CONTROL EXISTEN	PROBABILIDAD	IMAPACTO	CALIFICACION	ZONA DE RIESGO	OPCION DE MANEJO	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	SEGUNDO SEGUIMIENTO OCI - JULIO 2019
	11	El inventario de los activos fijos del Instituto, se encuentra desactualizados	"No se tiene documentado el manejo de los activos fijos "El inventario asignado al personal no corresponde con el que se evidencia en el inventario cargado en el sistema SIA	*Información no confiable	ОРЕВАПУО	4	3	12	ALTO	ON	4	3	12	ALTO	REDUCIR	*Documentar un procedimiento o manual que defina los lineamientos para el manejo de los activos fijos *Depuración física Vs inventarios del SIA	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1/03/19	El área de almacén estableció un cronograma de revisión de inventarios, el cual se ejecutará durante el I semestre de la vigencia 2019. (ver link del SGI)
o y Financiero	12	Suministro de energía deficiente para satisfacer necesidades	*Fallas en el generador de energia de la entidad	*riesgo en la estabilidad de los equipos de computo	TECNOLOGICO	4	3	12	ALTO	S	4	3	12	ALTO	EVITAR	Plantear una revisión del presupuesto destinado a tecnología para adquisición de un nuevo generador de energía idóneo para el entorno de la entidad.	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	30/12/19	A la fecha no se ha llevado a cabo ninguna acción para contrarrestar este riesgo.
Administrativ	13	Posibles ataques cibernéticos a la página web institucional		*Afastación o la reputación	IMAGEN O REPUTACION	3	3	9	MODERADO	IS	2	1	2	MODERADO	EVITAR	Reestructuración total de la página web institucional incluyendo su seguridad y protección a posibles ataques	SISTEMAS ING. MARIA ISABEL FUENTES (CPS)	2/05/19	En diferentes oprtunidades control interno ha manifestado la necesidad de reestructurar en su totalidad la página web institucional , pero a la fecha no se han iniciado acciones al respecto
	14	Pérdida total o parcia de la información	*Falta de herramientas en cuanto a seguridad, almacenamiento y protección de datos		SEGURIDAD SIGITAL	3	3	9	MODERADO	s	2	2	4	MODERADO	EVITAR	Funcionarios de planta y contratistas de la entidad debe cumplir a cabalidad las medidas contempladas en la política de seguridad y privacidad de la información diseñada para el Indersantander.	SISTEMAS	PERMANENTE	No se han realizado acciones al respecto
mental	15	Las actividades y programas definidos en el PGD y el PINAR no se han ejecutado de acuerdo a lo establecido	Comité de Arabise no se reúne con la	2000, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	<u>'</u> 8	2	1	2	MODERADO	REDUCIR	Realización del Comité de Archivo de acuerdo a la periodicidad definida en la Resolución 331 de 2015 Realizar el inventario documental de los fondos acumulados 2004-2007 para realizar la eliminación a que haya lugar 'Aplicación del Programa de Gestión Documental (PGD)  Aplicación de las actividades definidas en el Plan Institucional de Archivo (PINAR)	GESTIÓN DOCUMENTAL	1/03/19	No se evidencia, que las actividades y programas definidos en el PGD y el PINAR se hayan ejecutado de acuerdo a lo establecido, imcumpliendo así el Decreto 1080 de 2015, como tambien la ley 594 del 2000
Gestión Docu	16	Perdida de documentación del archivo central (carpeta, folios, cajas etc.)	*Falta de compromiso del personal que solicita información *Incumplimiento de controles diseñados	*Sanciones disciplinarias	CORRUPCION	4	5	20	EXTREMO	Ø	3	4	12	ALTO	REDUCIR	*Cambio de la chapa de acceso al área del archivo central. Sólo se permitirá el ingreso de la responsable del Archivo Central *Llevar estricto control a los documentos prestados a los diferentes procesos	GESTION DOCUMENTAL	PERMANENTE	Frente a este riesgo, a la fecha se esta trabajando en la adecuación de las nuevas instalaciones donde funcionará el archivo y del cual solo tendra acceso la responsable del mismo. Igualmente 'Se realizo inducción y reinducción virtual y se socializó la información de Gestión Documental 'La responsable del archivo realizó capacitación el día 14/03/2019, sobre los siguientes temas:  - Pasos para la solicitud de préstamos de documentos - de Retención Documental - Criterios para la organización de los archivos de gestión - Sistema de clasificación, organización y descripción - Pasos para la organización y transferencias de archivos - Procedimiento transferencias documentales



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER	VERSION: 02
	CODIGO: FOCI08
ADMINISTRACION DEL RIESGO	Pagina 1 de 1

# VIGENCIA 2019

MISION DE LA ENTIDAD: "Es misión del INDERSANTANDER, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

	IDENTIFICACION DEL POSIBLE RIESGO						ANALISIS DEL RIESGO					ORACION	DEL RIES	GO		MONITOREO Y SEGUIMIENTO			
							RIESGO	INHERENTE				RIESGO	RESIDUAL			g.			
PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSIBLE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	CALIFICACION DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	CONTROL EXISTEN	PROBABILIDAD	IMAPACTO	CALIFICACION	ZONA DE RIESGO	OPCION DE MANEJO	ACCIONES A REALIZA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	SEGUNDO SEGUIMIENTO OCI - JULIO 2019
ridica	17	Proceso de contratación y/o Convenios demorados	*Entrega de soporte contractuales oportunamente  *No se manejan las hojas de ruta correctamente  *Falta de compromiso por parte de los supervisores y/o líderes de procesos	*Procesos contractuales incompletos *Pérdida de linagen *Inoportunidad en la gestión de los procesos	CUMPLIMIENTO	2	3	6	MODERADO	IS	1	2	2	MODERADO	EVITAR	*Realizar capacitación por parte del asesor jurídico a los supervisores de contrato en cuanto a Supervisión y liquidación de contrato, así como el manejo de las hojas de rura "Realizar capacitación por parte del asesor jurídico a los supervisores de contrato en cuanto a responsabilidad Fiscal y Disciplinarias	GESTION JURIDICA	30/10/2019 30/10/2019	En esta vigencia a la fecha no se han realizado acciones al respecto
Gestion Juridica	18	Información contractual y/o actos administrativos perdidos	*Fallas en los controles existentes	*Hallazgos de auditoria *sanciones *Pérdida de limagen *Pérdida de credibilidad	CORRUPCION	3	4	12	ALTO	IS	2	3	6	MODERADO	REDUCIR	"Llevar control estrícto de los actos administrativos "Capacitar al personal en cuanto a Gestión Documental, Código de Integridad y Roles y Responsabilidades	GESTION JURDICA GESTION DOCUMENTAL GESTION DE TALENTO HUMANO	Permanente 30/03/2019	*Se llevó a cabo la capacitación de Gestión Documental en relación a los siguientes temas: pasos para la solicitud de préstamos de documentos, pasos para la organización y transferencias de archivos, procedimiento de transferencias documentales, TRD, criterios para la organización de archivos de gestión Series, Subseries, sistema de clasificación, organización y descripción de archivo (ver registro de asistencia en el link del SGI)  *Durante el proceso de inducción y reinducción virtual se socializó el Código de Integridad adoptado por la entidad mediante la RESOLUCIÓN 134 DE 2018, como se puede evidencair en los correos electrónicos.
ntegral	19	Implementación de la fase 4 y 5 de la Resolución 1111/2015 sin ejecutar	* Carencia de personal con las competencias requeridas paga desarrollar la actividad de acuerdo con los lineamientos dados en la normatividad vigente *Desconocimiento de las políticas del proceso	*Inestabilidad del Sistema de Gestión Integral *Reprocesos *Sanciones legales	CUMPLIMIENTO	5	3	15	ALTO	IS	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Contratar un profesional en Seguridad y Saudu en el Trabajo que cumpla con las competencia para implementar la fase 4 y 5 a que hace referencia la Resolución 1111 de 2015	DIRECCION	1/03/19	"Se contrató al profesional de SST para realizar la implementación de la fase 4 y 5 de acuerdo a la nueva normatividad al respecto (RESOLUCION 0312 DE 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG- SST)
Gestión Integral	20	Resultados de los informes de auditorías manipulados	*Falta de ética del auditor *Desconocimiento del Código de Integridad, adoptado por el Instituto	*Corrupción *Pérdida de imagen y reputación *Pérdida de información real *Incumplimiento de requisitos internos de mejoramiento.	CORRUPCION	1	1	1	BAJO	IS	1	1	1	BAJO	REDUCIR	*Realizar inducción y reinducción a los funcionarios de planta y contratista en refación con la Resolución 180 de 2018 y el Código de Integridad	REPRESENTANTE DEL SGI	1/03/19	*Durante el proceso de inducción y reinducción virtual se socializó el Código de Integridad adoptado por la entidad mediante la RESOLUCIÓN 134 DE 2018, como se puede evidenciar en los correos de los funcionarios.

4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER	VERSION: 02
INDER Sontander		CODIGO: FOCI08
TO TO FRENCH DE	ADMINISTRACION DEL RIESGO	Pagina 1 de 1

# VIGENCIA 2019

MISION DE LA ENTIDAD. "Es misión del INDERSANTANDER, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

	IDENTIFICACION DEL POSIBLE RIESGO							DEL RIESG		VAL	ORACION	DEL RIES	GO .			МО	NITOREO Y	' SEGUIMIENTO	
PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSIBLE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	LIFICACION DEL RIES GO	NA DE RIESGO	CONTROL EXISTEN	РКОВАВІШВАВ	IMAPACTO SSIZ	CALIFICACION	ONA DE RIESGO	OPCION DE MANEJO	CIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	SEGUNDO SEGUIMIENTO OCI - JULIO 2019
Control Interno	21	La información suministrada para desarrollar las	Ausencia de compromiso institucional	"Incumplimiento al programa de auditoria "Perdida de credibilidad en el proceso del Control Interno Institucional	ОРЕВАПУО	<b>id</b> 5	2	10	ALTO	ѿ	3	3	9	MODERADO Z	TAR	Oportunidad en el suministro de información - Establecer planes de capacitación en el Código de Integridad	LIDERES DE PROCESOS	30/12/19	La oficina de control interno, presento en enero su programa anual de auditorias, cumpliendo a la fecha con las establecidas en el mismo, sin ningún contratiempo por parte de los dueños de los procesos en cuanto a la oportunidad en el sumniistro de la información. De igual forma Durante el proceso de inducción y reinducción virtual se socializó el Código de Integridad adoptado por la entidad mediante la RESOLUCIÓN 134 DE 2018.
	22	Los líderes de los procesos evaluados no cumplen con los compromisos establecidos			ОРЕВАТІ VO	3	3	9	MODERADO	ß	3	3	9	MODERADO	EVITAR	Cumplimiento a los planes de mejoramiento , tanto interno como externos	LIDERES DE PROCESOS	6	En relación al incumplimiento en los planes de mejoramiento, tanto internos como externos vale la pena aclarar que estos no dependen exclusivamnete del dueño del proceso, la mayoria de las veces se debe a situaciones administrativas en cuanto a presupuesto se refiere.

	EXTREMO (17-25)
Zona de Riesgo	ALTO (10-16)
Zula de Mesgo	MODERADO (2-9)
	BAJO (0-1)